



"2023, Año de la Interculturalidad"

Acta de Junta de Aclaraciones

De la Licitación Pública Nacional LPN-SA-SA-0004-05/2023, relativo a la "Contratación de una póliza de seguro para desastres naturales en el Estado de Oaxaca", solicitado por la Secretaría de Administración (beneficiario: Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión Integral).

En Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, siendo las once horas del once de mayo del año dos mil veintitrés, en la sala de juntas "Carlos Velasco Pérez" de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicada en el Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Kilómetro 11.5, Municipio de Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, con fundamento en los artículos 1 y 34 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 34 y 35 de su Reglamento y al numeral 3.2 de las bases de este concurso, referente a la Junta de Aclaraciones, se encuentran presentes las ciudadanas Brisa Eira Regalado Gallegos, Jefa del Departamento de Seguros y Siniestros y Crisma Vianey López Benítez, Representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, así como, los ciudadanos Omar López Ramos, Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Ángel García José, Director Administrativo de la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos.

El C. Omar López Ramos da la bienvenida a los presentes en este acto.

Acto seguido, conforme a lo establecido en el artículo 35 fracción IV del Reglamento de la citada Ley, se da lectura a las preguntas que fueron formuladas y enviadas en el plazo y la forma estipulada en el punto 3.2 Junta de Aclaraciones, de las bases del presente concurso, y a las respuestas proporcionadas por el Director Administrativo de la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos mediante oficio número CEPCyGR/DA/204/2023 de fecha 10 de mayo de 2023.

Preguntas de la empresa denominada: Seguros Ve Por Mas, Sociedad Anónima, Grupo Financiero Ve Por Más

Pregunta 1.- Especificaciones Técnicas. Se solicita amablemente a la convocante nos pueda ratificar la siniestralidad de las ultimas vigencias.

Favor de pronunciarse al respecto (SIC).

Respuesta: La información solicitada, es única y exclusivamente de la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión Integral, y se podrá proporcionar al licitante que resulte ganador.

Pregunta 2.- General. Se solicita a la convocante confirmar que, en caso de resultar adjudicados, la convocante proporcionará previa a la emisión de la póliza los documentos que se refiere al cumplimiento del artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas:

- 1.- Decreto de creación.
- 2.- Nombramiento del funcionario.
- 3.- Comprobante de domicilio.
- 4.- Identificación oficial del representante legal.
- 5.- RFC.
- 6.- Formato de entrevista proporcionado por mi representada.

Favor de pronunciarse al respecto. (SIC).

Respuesta: Se confirma, la información mencionada se entregará al licitante que resulte ganador.

Pregunta 3.- General. Se solicita a la convocante confirmar que, en caso de resultar adjudicados, la convocante proporcionará para efectos de Facturación, constancia de situación fiscal

Favor de pronunciarse al respecto (SIC).



"2023, Año de la Interculturalidad"

Respuesta: Se confirma, la información mencionada se entregará al licitante que resulte ganador.

Preguntas de la empresa denominada: Seguros El Potosí, S.A.

Pregunta 1.- General. Se le solicita amablemente a la convocante nos permita integrar dentro de la propuesta técnica una carta bajo protesta de decir verdad donde manifestemos que mi representada está enterada y dispuesta a dar cabal cumplimiento a todo lo solicitado en bases así como los cambios derivados de la Junta de aclaraciones sin que sea necesario realizar cambios dentro de la propuesta técnica y económica, acompañando la misma con una copia de la junta de aclaraciones firmada por el representante legal como muestra de conocimiento de la misma.

Favor de pronunciarse al respecto (SIC).

Respuesta: Los Licitantes podrán exhibir junto con sus propuestas, los documentos o medios magnéticos que estimen necesarios para cumplir con el procedimiento.

Pregunta 2.- General. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, en caso de resultar adjudicados, la convocante proporcionará previa a la emisión de la póliza los documentos que se refiere al cumplimiento del artículo 492 de la ley de instituciones de Seguros y de Fianzas:

- Decreto de creación.
- Nombramiento del funcionario.
- Comprobante de domicilio.
- Identificación oficial del representante legal.
- RFC.
- Formato de entrevista proporcionado por mi representada.

Favor de pronunciarse al respecto (SIC).

Respuesta: Se confirma, la información mencionada se entregará al licitante que resulte ganador.

Pregunta 3.- General. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que los formatos incluidos en la convocatoria podrán ser reproducidos por mi representada y que no será motivo de descalificación el no respetar exactamente el mismo formato siempre que el escrito reproducido incluya la información completada solicitada en el formato original de la convocatoria.

Favor de pronunciarse al respecto (SIC).

Respuesta: Se confirma, siempre y cuando se respete exactamente e incluya la información completa solicitada en el formato original de la convocatoria y en su caso incluya la descripción de la póliza ofertada con todas y cada una de sus especificaciones técnicas, mencionando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las presentes bases (Apartado A), asimismo podrán exhibir junto con sus propuestas, los documentos o medios magnéticos que estimen necesarios para cumplir con el objeto de este procedimiento.

Pregunta 4.- 2.8 Modelo de Contrato. Se le solicita amablemente a la convocante confirmar que el modelo de contrato (Apartado K) es únicamente informativo por lo que no deberá presentarse dentro de nuestra propuesta. Favor de pronunciarse al respecto (SIC).

Respuesta: Se confirma.

Pregunta 5.- Numeral 3.5.1 Propuesta Técnica. Punto 18. Se solicita amablemente a la convocante nos permita presentar un Índice De Cobertura Del Requerimiento De Capital De Solvencia igual o mayor 1.05, esto para garantizar una competencia justa y equitativa en la participación de las empresas aseguradoras y, por lo tanto, al establecer un índice de cobertura de capital de solvencia como se presenta en las bases se dirige exclusivamente a una aseguradora y limita la participación, lo que reduce la competencia proceso de selección, lo que no garantiza una competencia justa y equitativa en la participación de los licitantes interesados en el proceso.

Junta de aclaraciones

Licitación Pública Nacional LPN-SA-SA-0004-05/2023

"Contratación de una póliza de seguro para desastres naturales en el Estado de Oaxaca", solicitado por la Secretaría de Administración (beneficiario: Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión Integral)



"2023, Año de la Interculturalidad"

Lo anterior con fundamento en los estándares establecidos por la CNSF referentes al Índice De Cobertura Del Requerimiento De Capital De Solvencia donde a la letra dice que un índice Igual o mayor a 1.05 asegura que se "cubre con fondos propios admisibles su requerimiento de capital de solvencia y además tiene un sobrante del 10%".

Favor de pronunciarse al respecto (SIC).

Respuesta: No se acepta su propuesta, por lo que deberá apegarse a lo solicitado en las bases del presente procedimiento licitatorio.

Pregunta 6.- Numeral 3.5.1 Propuesta Técnica. Punto 23. Se le solicita amablemente a la convocante eliminar el requisito solicitado en dicho punto: "Original de la constancia de no inhabilitación para licitantes y contratistas expedida por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública. Favor de pronunciarse al respecto (SIC).

Respuesta: No se acepta su solicitud, por lo que deberá apegarse a lo solicitado en las bases del presente procedimiento licitatorio.

Pregunta 7.- Numeral 3.5.1 Propuesta Técnica. Punto 23. En caso de que la respuesta anterior sea negativa solicitamos a la convocante sea tan amable de indicarnos el proceso para poder general dicho documento. Favor de pronunciarse al respecto (SIC).

Respuesta: Podrá realizar la solicitud en el Sistema Electrónico de Expedición de constancias de inhabilitación y no inhabilitación para proveedores y contratistas en el siguiente link: <https://sctg-contraloria.oaxaca.gob.mx/sicniap/>

Pregunta 8.- Numeral 7.1 Apartado A. Especificaciones Técnicas. General. Se le solicita amablemente a la convocante que nos proporcione la siniestralidad de los últimos 10 años, detallando cobertura afectada, causa, fecha de ocurrido, monto reclamado antes de deducible y monto indemnizado (SIC).

Respuesta: La información solicitada, es única y exclusivamente de la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión Integral, y se podrá proporcionar al licitante que resulte ganador.

Pregunta 9.- Numeral 7.1 Apartado A. Especificaciones Técnicas. General. Favor de confirmar que las exclusiones en todas las coberturas se complementaran con las Condiciones Generales de la compañía aseguradora, siempre y cuando no se contrapongan con la cobertura solicitada (SIC).

Respuesta: Se confirma.

Pregunta 10.- General. Favor de confirmar que la forma de pago anual (SIC).

Respuesta: La forma de pago será conforme a lo establecido en el numeral 2.5 Condiciones de precio y forma de pago, de las bases del presente procedimiento licitatorio.

Pregunta 11.- Numeral 7.1 Apartado A. Especificaciones Técnicas. General. Favor de confirmar que en caso de requerir una extensión de la vigencia está no deberá de ser mayor al 20% de la vigencia original (SIC).

Respuesta: Se confirma.

Pregunta 12.- Numeral 7.1 Apartado A. Especificaciones Técnicas. General. Favor de confirmar que el ajustador será designado por la aseguradora (SIC).

Respuesta: Se confirma.

Pregunta 13.- Numeral 7.1 Apartado A. Especificaciones Técnicas. General. Confirmar si en la cobertura requerida aplica coaseguro, en caso afirmativo indicar el porcentaje a cargo del cliente (SIC).

Respuesta: La descripción técnica de la Póliza a contratar será conforme a lo establecido en el Apartado A

Junta de aclaraciones

Licitación Pública Nacional LPN-SA-SA-0004-05/2023

"Contratación de una póliza de seguro para desastres naturales en el Estado de Oaxaca", solicitado por la Secretaría de Administración (beneficiario: Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión Integral)



"2023, Año de la Interculturalidad"

de las bases del presente procedimiento licitatorio.

Pregunta 14.- Numeral 7.1 Apartado A. Especificaciones Técnicas. Pág. 20. Proporcionar detalle de los valores totales correspondiente a cada sector, tal como; Sector Carretero, Sector Hidráulico, Hidroagrícola, Sector Salud, Sector Urbano, Sector vivienda, Sector Educativo, Sistema de Alarma Sísmica, que en total sumen \$250,578,561,019.00 que es el monto máximo a proteger (SIC).

Respuesta: La descripción técnica de la Póliza a contratar será conforme a lo establecido en el Apartado A de las bases del presente procedimiento licitatorio.

Pregunta 15.- Numeral 7.1 Apartado A. Especificaciones Técnicas. Pág. 20. Favor de confirmar que los gastos de ajuste están limitados al 4% del importe total de la pérdida (SIC).

Respuesta: La descripción técnica de la Póliza a contratar será conforme a lo establecido en el Apartado A de las bases del presente procedimiento licitatorio.

Preguntas de la empresa denominada: Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.

Pregunta 1.- General. Con el fin de evitar errores en la transcripción y elaboración de nuestra proposición; solicitamos respetuosamente a la convocante que las bases de licitación, el acta(s) de junta de aclaraciones, así como sus anexos y cualquier otra información que fuese entregada, nos sea proporcionada en formato Word o Excel según sea el caso. Específicamente se solicita el ANEXO TÉCNICO (SIC).

Respuesta: No se acepta su solicitud, el acta de junta de aclaraciones, bases y anexos derivados de la presente junta, serán publicados en formato PDF en el Sistema de Adquisiciones Estatal, para su consulta y descarga.

Pregunta 2.- General. Solicitamos a la convocante confirmar que los formatos incluidos en la convocatoria podrán ser reproducidos por mi representada y que no será motivo de descalificación el no respetar exactamente el mismo formato siempre que el escrito reproducido incluya la información completa solicitada en el formato original de la convocatoria (SIC).

Respuesta: Se confirma, siempre y cuando se respete exactamente e incluya la información completa solicitada en el formato original de la convocatoria y en su caso incluya la descripción de la póliza ofertada con todas y cada una de sus especificaciones técnicas, mencionando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las presentes bases (Apartado A), asimismo podrán exhibir junto con sus propuestas, los documentos o medios magnéticos que estimen necesarios para cumplir con el objeto de este procedimiento.

Pregunta 3.- General. Solicitamos a la convocante confirmar que se deberá considerar un folio inicial consecutivo para enumerar los documentos que conformen los requisitos legales y administrativos "Documentación distinta a las proposiciones". Otro folio inicial consecutivo para enumerar los documentos que conformen los requisitos de la propuesta técnica y finalmente otro folio inicial consecutivo para los documentos que conformen los requisitos de la propuesta económica (SIC).

Respuesta: Deberá enumerar únicamente cada una de las páginas que conforman las propuestas técnico y económica (ejemplo: 1/n, 2/n, ... N/n).

Pregunta 4.- General. Solicitamos a la convocante confirmar que en caso de que en el acto de junta de aclaraciones la convocante precise, indique o entregue información que por su naturaleza únicamente sirva para la suscripción, apreciación o conocimiento del riesgo (siniestralidad, medidas de seguridad, etc), esta podrá incluirse en un escrito independiente en formato libre que formará parte de la documentación de la propuesta técnica (SIC).

Junta de aclaraciones

Licitación Pública Nacional LPN-SA-SA-0004-05/2023

"Contratación de una póliza de seguro para desastres naturales en el Estado de Oaxaca", solicitado por la Secretaría de Administración (beneficiario: Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión Integral)



"2023, Año de la Interculturalidad"

Respuesta: No se confirma, los licitantes deberán considerar lo establecido en la presente junta, para la elaboración de sus Propuestas.

Pregunta 5.- General. Favor de confirmar que no será motivo de descalificación el NO rubricar o firmar los documentos oficiales como puede ser actas constitutivas, modificaciones a las mismas, documentos extraídos de páginas de internet como opiniones del SAT, IMSS, Infonavit, u oficios de la CNSF y/o de la SHCP (SIC).

Respuesta: No se confirma, deberá presentar con la firma autógrafa del propietario, apoderado o representante legal del Licitante los documentos solicitados.

Pregunta 6.- General. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que en caso de que nuestra proposición no sea conjunta bastará con incluir una leyenda o documento donde indiquemos lo anterior (SIC).

Respuesta: No se confirma, en el presente procedimiento no se solicitan propuestas conjuntas.

Pregunta 7.- General. Solicitamos a la convocante confirmar que en caso de que nuestra proposición incluya algún documento o escrito que por su naturaleza esté redactado en idioma diferente al español, bastará con incluir una traducción libre al español y no será motivo de descalificación (SIC).

Respuesta: Se confirma.

Pregunta 8.- General. Solicitamos a la convocante confirmar que por el tamaño de mi representada y por el volumen de sus ventas mi representa es una EMPRESA GRANDE, por lo cual bastará con incluir un escrito donde se confirme lo anterior y no será motivo de descalificación (SIC).

Respuesta: No se confirma, por lo que deberá apegarse a lo solicitado en las bases del presente procedimiento licitatorio.

Pregunta 9.- 2.4. Plazo, lugar, y condiciones de entrega. Se solicita a la convocante que derivado a los tiempos tan reducidos de la Licitación se permita el enviar la Carta Cobertura por correo electrónico a la dirección que la Convocante indique en la presente Junta de Aclaraciones (SIC).

Respuesta: Se acepta su propuesta, siempre y cuando contenga todos los datos necesarios para verificar su veracidad o autenticidad, así como los datos de formalidad necesarios y deberá ser enviada a los siguientes correos electrónicos: oaxacasegurosysiniestros@gmail.com, sin ser obligatorio para el resto de los licitantes.

Pregunta 10.- 3.5.1 Propuesta Técnica, numeral 5. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que solo la Acta Constitutiva deberá contar con el Registro Público de la propiedad y/o comercio, derivado a que de conformidad con lo establecido por Código de Comercio en sus artículos 20 bis y 21, así como al Reglamento del Registro Público artículo 2 se estable que solo las reformas que indiquen la constitución de las sociedades mercantiles, así como los que contengan su transformación, fusión, escisión, disolución y liquidación, serán sujetas de inscripción en el Registro Público; con base en ello, se solicita confirmar que no será motivo de descalificación el presentar nuestras reformas y/o modificaciones sin el sello de Registro Público de la propiedad y/o comercio. Favor de pronunciarse al respecto (SIC).

Respuesta: No se confirma, por lo que deberá apegarse a lo solicitado en las bases del presente procedimiento licitatorio.

Pregunta 11.- 3.5.1 Propuesta Técnica, numeral 6. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que el Poder Notarial del Representante Legal no deberá contar con el Registro Público de la propiedad y/o



"2023, Año de la Interculturalidad"

comercio, derivado a que de conformidad con lo establecido por Código de Comercio en sus artículos 20 bis y 21, así como al Reglamento del Registro Público artículo 2 se estable que solo las reformas que indiquen la constitución de las sociedades mercantiles, así como los que contengan su transformación, fusión, escisión, disolución y liquidación, serán sujetas de inscripción en el Registro Público; con base en ello, se solicita confirmar que no será motivo de descalificación el presentar el Poder Notarial sin el sello de Registro Público de la propiedad y/o comercio. Favor de pronunciarse al respecto (SIC).

Respuesta: No se confirma, por lo que deberá apegarse a lo solicitado en las bases del presente procedimiento licitatorio.

Pregunta 12.- 3.5.1 Propuesta Técnica, numeral 7. Se confirma que el requisito solo es aplicable para personas físicas (SIC).

Respuesta: Se confirma.

Pregunta 13.- 3.5.1 Propuesta Técnica, numeral 9. Se solicita a la convocante que derivado a que el domicilio fiscal de mi representada se encuentra en la Ciudad de México, no será posible obtener la Constancia de No adeudo fiscal emitida por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca por lo que no será motivo de desechamiento o descalificación el no presentar la citada constancia, siempre que podamos acreditemos que efectivamente el domicilio fiscal de mi representada se encuentra en la Ciudad de México, para ello, proponemos adjuntar a este requisito la Constancia de Situación Fiscal vigente y comprobante de domicilio no mayor a 60 días naturales (SIC).

Respuesta: No se acepta su propuesta, los licitantes que participen en caso de contar con operaciones u obligaciones fiscales dentro del Estado, deberán presentar una carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que su representada no se encuentre en dicho supuesto.

Pregunta 14.- G3.5.1 Propuesta Técnica, numeral 18. Se solicita amablemente a la convocante consideré modificar el requisito del Índice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia a igual o mayor a 1, derivado a que a partir de este parámetro se considera de acreditada solvencia, esto como mencionado dentro de las definiciones del mismo índice:

"Cuando este índice es mayor a uno refleja que el total de recursos de capital de la institución, computables de acuerdo a la legislación, es mayor al requerimiento de capital mínimo pagado establecido anualmente por la SHCP para cada operación y/o ramo para los que esté autorizado la institución; cuando es menor a uno representa que los recursos de capital de la institución son menores al requerimiento."

ÍNDICE DE COBERTURA DEL REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA

Fórmula para determinar el índice

Índice = R/C

Donde:
R = Fondos Propios Admisibles que respaldan el requerimiento de capital de solvencia más el excedente de aportaciones de aseguradoras que respaldan la Base de Solvencia.
C = Requerimiento de Capital de Solvencia.

Definición:
El requerimiento de capital de solvencia es el requerimiento de los recursos patrimoniales, aplicados a la Base de Inversión, con los que la institución debe contar para hacer frente a las obligaciones en sus aseguradoras, distribuidos de manera proporcional con las líneas técnicas, de reaseguro, reaseguros y operativas. Los instrumentos que respaldan estos requerimientos deben encontrarse en condiciones adecuadas de seguridad y liquidez conforme a la regulación aplicable.

Interpretación:
Cuando este índice es mayor a uno refleja que los fondos propios admisibles que respaldan el requerimiento de capital de solvencia cubren el requerimiento y que la institución maneja más recursos admisibles para respaldarlo; en caso de ser menor a uno las aseguradoras que cumplen con los requisitos de seguridad y liquidez no son suficientes para respaldar dicho requerimiento.

Parámetros:

Igual o mayor a 1.05	Igual al requerimiento 1.00 y menor a 1.05	Menor a 1.00
----------------------	--	--------------

Señales:

Ejemplos:

La Cia. "X" presenta 1.15, esto significa que cubre con fondos propios admisibles su requerimiento de capital de solvencia y además tiene un excedente del 15%. Es decir, 101% - 100% = 15%.

La Cia. "Y" presenta 1.01, esto significa que sus fondos propios admisibles cubren su requerimiento de capital de solvencia, y tiene un pequeño excedente del 1%. Es decir, 101% - 100% = 1%.

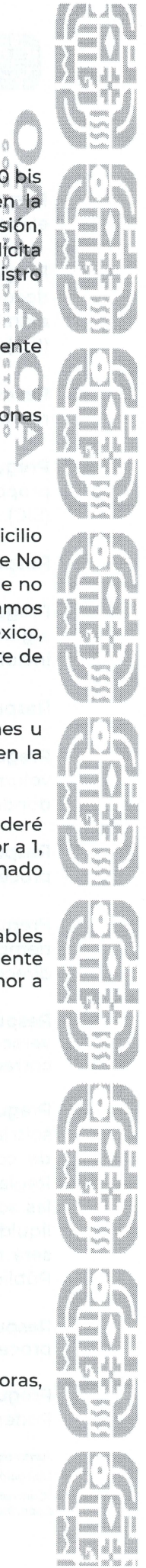
La Cia. "Z" presenta 0.95, esto significa que sus fondos propios admisibles no cubren el requerimiento de capital de solvencia por lo que tiene un faltante del 5%. Es decir, 95% - 100% = -5%.

Aunado a que al dejar el requisito en 6, deja por visto que se está beneficiando a solo dos aseguradoras, dejando a las otras sin opción de presentar propuesta y un mejor costo a su H. Institución (SIC).

Junta de aclaraciones

Licitación Pública Nacional LPN-SA-SA-0004-05/2023

"Contratación de una póliza de seguro para desastres naturales en el Estado de Oaxaca", solicitada por la Secretaría de Administración (beneficiario: Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión Integral)





"2023, Año de la Interculturalidad"

Respuesta: No es correcta su apreciación, por lo que deberá apegarse a lo solicitado en las bases del presente procedimiento licitatorio, puntualizando que no se está limitando la participación, toda vez que con el requisito establecido en las bases, se busca que el procedimiento sea eficiente, es decir obtener el resultado de la mejor manera posible, evitando dispendio de tiempo y recursos; economía, para obtener las mejores condiciones para el Estado y que el uso de los recursos económicos públicos se den de forma racional y planeada; transparente, pues todas las etapas son de acceso público, siendo responsabilidad de esta Convocante, que el servicio sea entregado en los plazos, lugares y condiciones requeridas, además de buscar a posibles licitantes que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, y cuyas actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con los bienes o servicios objeto de la contratación a celebrarse, lo anterior con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 1, 6, 48 primer párrafo, 49 primer párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 20, 21 fracción I, 22, 23 fracción I de su Reglamento.

Pregunta 15.- 3.5.1 Propuesta Técnica, numeral 18. En caso de que la pregunta a la respuesta anterior sea negativa, se hace del conocimiento a la convocante que la conjunción de los requisitos, marca la participación solo a una Aseguradora lo que conlleva a que este requisito limita la libre participación y la premisa del presidente de la república en que las instituciones del sector público deberá de garantizar y velar por la transparencia, la libre participación en las contrataciones públicas y la obtención de los mejores costos para la hacienda pública.

Por lo anterior reiteramos amablemente a la convocante modificar los parámetros de acuerdo con los requisitos mínimos establecidos ante la CNSF (SIC).

Respuesta: No es correcta su apreciación, por lo que deberá apegarse a lo solicitado en las bases del presente procedimiento licitatorio, puntualizando que no se está limitando la participación, toda vez que con el requisito establecido en las bases, se busca que el procedimiento sea eficiente, es decir obtener el resultado de la mejor manera posible, evitando dispendio de tiempo y recursos; economía, para obtener las mejores condiciones para el Estado y que el uso de los recursos económicos públicos se den de forma racional y planeada; transparente, pues todas las etapas son de acceso público, siendo responsabilidad de esta Convocante, que el servicio sea entregado en los plazos, lugares y condiciones requeridas, además de buscar a posibles licitantes que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, y cuyas actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con los bienes o servicios objeto de la contratación a celebrarse, lo anterior con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 1, 6, 48 primer párrafo, 49 primer párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 20, 21 fracción I, 22, 23 fracción I de su Reglamento.

Pregunta 16.- 3.8 Formalización del Contrato. Con respecto a los requisitos que el licitante adjudicado deberá proporcionar a la Contratante para realizar el trámite de pago, solicitamos amablemente a la convocante confirmar que la Caratula del contrato de apertura de la cuenta bancaria se acreditará con copia del Estado de Cuenta Bancario y/o Carta de la Entidad Bancaria, en donde se muestra nombre del titular de la cuenta, número de cuenta, clave interbancaria y sucursal, favor de pronunciarse al respecto (SIC).

Respuesta: Se acepta su petición siempre y cuando el estado de cuenta o carta emitida por la entidad bancaria tenga una vigencia menor a 30 días naturales contados a la fecha de la presentación de la información y además debidamente validada por el representante legal, sin ser obligatorio para el resto de los licitantes.

Pregunta 17.- Formato propuesta Técnica. Se le informa a la convocante que el programa de seguros que esta por expirar, cuenta con un seguro convenido del 27.5%, el cual trae como objetivo el minimizar los costos y realiza una pronta recuperación en caso de algún siniestro.

Por tal motivo se solicita a la convocante confirmar que se podrá establecer un coaseguro convenido del 27.5% de acuerdo con su programa de seguros que está próximo a vencer, con el objetivo de seguir



"2023, Año de la Interculturalidad"

brindando el correcto aseguramiento a su H. Institución (SIC).

Respuesta: No se confirma, la descripción técnica de la Póliza a contratar será conforme a lo establecido en el Apartado A de las bases del presente procedimiento licitatorio.

Pregunta 18.- Formato propuesta Técnica. En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, se solicita a la convocante proporcione el % de coaseguro convenido a considerar, esto con la finalidad de no generar diferencia entre las propuestas técnicas de las compañías de seguros y a su vez dejar en igualdad de condiciones las mismas (SIC).

Respuesta: Deberá presentar su propuesta conforme a la descripción técnica de la Póliza a contratar establecida en el Apartado A de las bases del presente procedimiento licitatorio.

Pregunta 19.- 7.11 Apartado K, Modelo de Contrato. Solicitamos a la convocante confirmar que el "Modelo de Contrato" únicamente será firmado y presentado por el licitante ganador y por tanto no será motivo de descalificación el no incluirlo en nuestra proposición (SIC).

Respuesta: Se confirma.

Pregunta 20.- 7.9 Apartado I, Formato Propuesta Técnica. Solicitamos a la convocante confirmar que en el cuadro de propuesta técnica en la columna que dice "Descripción del bien, arrendamiento o servicio" se deberá requisitar con lo siguiente: contratación de una PÓLIZA DE SEGURO PARA DESASTRES NATURALES EN EL ESTADO DE OAXACA (SIC).

Respuesta: Se deberá establecer la descripción técnica de la Póliza a contratar.

Pregunta 21.- 7.9 Apartado I, Formato Propuesta Técnica. Solicitamos a la convocante confirmar que en el cuadro de propuesta técnica en la columna que dice "Unidad de Medida" se deberá requisitar con lo siguiente: SERVICIO (SIC).

Respuesta: Se deberá indicar "Póliza"

Pregunta 22.- 7.9 Apartado I, Formato Propuesta Técnica. Solicitamos a la convocante confirmar que en el cuadro de propuesta técnica en la columna que dice "Cantidad Total" se deberá requisitar con lo siguiente: UNO (SIC).

Respuesta: Se confirma.

Pregunta 23.- 7.10 Apartado J, Formato Propuesta Económica. Solicitamos a la convocante confirmar que en el cuadro de propuesta técnica en la columna que dice "Descripción del bien, arrendamiento o servicio" se deberá requisitar con lo siguiente: contratación de una PÓLIZA DE SEGURO PARA DESASTRES NATURALES EN EL ESTADO DE OAXACA (SIC).

Respuesta: Se deberá establecer la descripción técnica de la Póliza a contratar.

Pregunta 24.- 7.10 Apartado J, Formato Propuesta Económica. Solicitamos a la convocante confirmar que en el cuadro de propuesta técnica en la columna que dice "Unidad de Medida" se deberá requisitar con lo siguiente: SERVICIO (SIC).

Respuesta: Se deberá indicar "Póliza"

Pregunta 25.- 7.10 Apartado J, Formato Propuesta Económica. Solicitamos a la convocante confirmar que en el cuadro de propuesta técnica en la columna que dice "Cantidad Total" se deberá requisitar con lo siguiente: UNO (SIC).

Junta de aclaraciones

Licitación Pública Nacional LPN-SA-SA-0004-05/2023

"Contratación de una póliza de seguro para desastres naturales en el Estado de Oaxaca", solicitado por la Secretaría de Administración (beneficiario: Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión Integral)



"2023, Año de la Interculturalidad"

Respuesta: Se confirma.

Pregunta 26.- GENERAL. Favor de confirmar que solo el licitante adjudicado deberá incluir las condiciones generales en la póliza por la partida en la que participa y por tanto no es motivo de descalificación el NO incluirla en nuestra proposición (SIC).

Respuesta: los licitantes deberán considerar lo solicitado en la descripción técnica de la Póliza a contratar del Apartado A de las bases del presente procedimiento licitatorio.

Preguntas de la empresa denominada: Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa

Pregunta 1.- Punto 2.7 Penas convencionales. Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros. Favor de Pronunciarse (SIC).

Respuesta: No se acepta su solicitud, ya que la información contenida en dicha página corresponde a la de un modelo de contrato, y el contenido del mismo estará sujeto a lo determinado por ambas partes al momento de la celebración del acuerdo de voluntades, el cual será conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes, Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y su Reglamento.

Pregunta 2.- Punto 3.2 Junta de Aclaraciones. Solicitamos amablemente a la convocante, que al término del presente acto, nos sea proporcionado en medio magnético archivo en formato word que contenga la junta de aclaraciones así como las precisiones, bases y anexos derivados de esta, o en su defecto nos sea enviada vía correo electrónico al siguiente correo: atencion_licitaciones@inbursa.com, esto con el fin de evitar en la medida de lo posible el omitir dato alguno que se haya acordado en la presente junta y plasmar precisiones conforme a las respuestas dadas en este acto. favor de pronunciarse al respecto (SIC).

Respuesta: El acta de junta de aclaraciones será publicada en formato PDF en el Sistema de Adquisiciones Estatal, para su consulta y descarga.

Pregunta 3.- Punto 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que no es motivo de descalificación el no presentar las USB (propuesta técnica y a la propuesta económica), conforme a los requisitos señalados en el numeral 3.5.1 y 3.5.2, de las presentes bases. Favor de pronunciarse al respecto (SIC).

Respuesta: No se confirma, independientemente de la entrega física de los documentos, los Licitantes deberán presentar el contenido de cada sobre de manera digitalizada en formato PDF en un dispositivo electrónico USB.

Pregunta 4.- Punto 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones. Se solicita amablemente a la convocante nos permita entregar CD'S o USB, conforme a los requisitos señalados en el numeral 3.5.1 y 3.5.2, de las presentes bases. Favor de pronunciarse al respecto (SIC).

Respuesta: No se acepta su petición, los Licitantes podrán exhibir junto con sus propuestas, los documentos o medios magnéticos que estimen necesarios para cumplir con el procedimiento.

Pregunta 5.- Punto 3.5.1 Propuesta Técnica, numeral 5. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para acreditar las modificaciones a la Acta Constitutiva, se podrá presentar la original o copia certificada para cotejo y copia simple última copia de la compulsión notarial, de mi representada la cual contiene todas las modificaciones y se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad. Favor de pronunciarse al respecto (SIC).



"2023, Año de la Interculturalidad"

Respuesta: Se acepta su petición sin ser obligatorio para el resto de los participantes.

Pregunta 6.- Punto 3.5.1 Propuesta Técnica, numeral 17. Se solicita a la convocante con la intención de garantizar el debido cumplimiento de obligaciones contractuales, resolución de controversias y atención a los usuarios, el licitante deberá acreditar que cuenta con un ÍNDICE DE ATENCIÓN A USUARIOS (IDATU) igual o mayor a 8.86, sobre el comportamiento general de aseguradoras en el periodo de enero a septiembre de 2022, adjuntando la última publicación emitida por la Comisión Nacional para Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) a través de la página de internet: https://www.buro.gob.mx/general_gob.php?id_sector=22&id_periodo=36. Favor de pronunciarse (SIC).

Respuesta: No se acepta su petición, por lo que deberá apegarse a lo solicitado en las bases del presente procedimiento licitatorio.

Pregunta 7.- Punto 3.5.1 Propuesta Técnica, numeral 17. En caso de recibir una respuesta negativa se solicita a la Convocante confirmar que se cumple presentando la última publicación del ÍNDICE DE ATENCIÓN A USUARIOS (IDATU) del periodo de enero a septiembre de 2022, adjuntando la última publicación emitida por la Comisión Nacional para Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) a través de la página de internet: https://www.buro.gob.mx/general_gob.php?id_sector=22&id_periodo=36. Favor de pronunciarse (SIC).

Respuesta: No se acepta su petición, por lo que deberá apegarse a lo solicitado en las bases del presente procedimiento licitatorio.

Pregunta 8.- Punto 3.5.1 Propuesta Técnica, numeral 18. Se solicita a la convocante confirmar que se cumple el requisito presentando los reportes emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) en donde acredite y compruebe que cuenta con un ÍNDICE DE COBERTURA DE REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (revisado por la CNSF a diciembre de 2022) igual o superior a 1.05, considerando que cuando este índice es mayor a uno refleja que los fondos propios admisibles que respaldan el requerimiento de capital de solvencia cubren el requerimiento y que la institución mantiene inversiones adicionales para respaldarlo; en caso de ser menor a uno las inversiones que cumplen con los requisitos de seguridad y liquidez no son suficientes para respaldar dicho requerimiento, a través de la página de internet: <https://informacionfinanciera.cnsf.gob.mx>. Favor de pronunciarse (SIC).

Respuesta: No se confirma, por lo que deberá apegarse a lo solicitado en las bases del presente procedimiento licitatorio.

Pregunta 9.- Punto 3.5.1 Propuesta Técnica, numeral 18. En caso de recibir una respuesta negativa se solicita a la Convocante confirmar que se cumple el requisito presentando los reportes emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) en donde acredite y compruebe que se cuenta con un ÍNDICE DE COBERTURA DE REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (revisado por la CNSF a diciembre de 2022), obtenido a través de la página de internet: <https://informacionfinanciera.cnsf.gob.mx>. Favor de pronunciarse (SIC).

Respuesta: Se confirma, podrá presentar la publicación, siempre y cuando cumpla con el parámetro y período solicitado en las bases del presente procedimiento licitatorio.

Pregunta 10.- Punto 3.5.1 Propuesta Técnica, numeral 19. Se solicita a la convocante considerar que, con la intención de garantizar el debido cumplimiento de obligaciones contractuales, resolución de controversias y atención a los usuarios, se cumple el requisito presentando el TOTAL DE RECLAMACIONES (QUEJAS DEL USUARIO), sobre el comportamiento general de aseguradoras en el periodo de enero a septiembre de 2022. Para tal efecto deberá adjuntar impresión (copia) de la publicación emitida por la Comisión Nacional para Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) a través de la página de internet: https://www.buro.gob.mx/general_gob.php?id_sector=22&id_periodo=36 (SIC).

Respuesta: Se acepta, podrá presentar la publicación, siempre y cuando cumpla con el parámetro y período solicitado en las bases del presente procedimiento licitatorio.



"2023, Año de la Interculturalidad"

Pregunta 11.- Punto 3.5.1 Propuesta Técnica, numeral 19. En caso de recibir una respuesta negativa a la pregunta anterior, se solicita a la convocante eliminar el requisito de TOTAL DE RECLAMACIONES (QUEJAS DEL USUARIO) IGUAL O MENOR A 200, sobre el comportamiento general de aseguradoras en el periodo de enero a septiembre de 2022, debido a que dicho requisito no afecta la solvencia de la propuesta de mi representada (SIC).

Respuesta: No se acepta su petición y deberá presentar su propuesta como se solicita en los requisitos de las bases del presente procedimiento licitatorio.

Pregunta 12.- Punto 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones, 3.5.1, Propuesta Técnica, 3.5.2. Propuesta Económica. Favor de confirmar que los requisitos que se establecen en el Punto 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones, 3.5.1, Propuesta Técnica, 3.5.2. Propuesta Económica. Son todos los que se requieren en la presente licitación. Favor de pronunciarse al respecto (SIC).

Respuesta: No se confirma, los licitantes deberán apegarse a todo lo solicitado en la bases del presente procedimiento licitatorio.

Pregunta 13.- Punto 3.8 Formalización del Contrato. Se solicita a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la "Resolución por la que se expiden las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros", previamente a la revisión y firma y emisión del contrato respectivo deberán de obtener los siguientes datos y copia de los siguientes documentos:

Datos:

- Denominación o razón social;
- Actividad u objeto social;
- Registro Federal de Contribuyentes (con homoclave);
- Número de serie de la Firma Electrónica Avanzada, cuando cuente con ella;
- Domicilio; y
- Nombre completo sin abreviaturas del administrador o administradores, director, gerente general o apoderado, que con su firma pueda obligar a la dependencia o entidad para efectos de celebrar la operación de que se trate.

Documentos:

- Identificación personal del (los) apoderado(s); y
- Nombramiento del servidor público que tenga facultades para contratar (SIC).

Respuesta: Los documentos solicitados, serán proporcionados al licitante que resulte ganador.

Pregunta 14.- Punto 7.1 Apartado A, Especificaciones Técnicas. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se puede complementar nuestra propuesta técnica con las condiciones generales, particulares pre impresas y textos impresos, de cada una de las partidas, de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto (SIC).

Respuesta: Los Licitantes podrán exhibir junto con sus propuestas, los documentos o medios magnéticos que estimen necesarios para cumplir con el procedimiento.

Pregunta 15.- Punto 7.1 Apartado A, Especificaciones Técnicas. Solicitamos a la convocante confirmar que aquellos conceptos y situaciones no consideradas dentro de su programa aplicaran de acuerdo con las condiciones generales, particulares pre impreso y textos impresos de condiciones de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto (SIC).

Respuesta: Es correcta su observación, siempre y cuando prevalezcan las condiciones especiales de las especificaciones técnicas establecidas en el Apartado A de las bases del presente procedimiento licitatorio.

Junta de aclaraciones

Licitación Pública Nacional LPN-SA-SA-0004-05/2023

"Contratación de una póliza de seguro para desastres naturales en el Estado de Oaxaca", solicitado por la Secretaría de Administración (beneficiario: Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión Integral)



"2023, Año de la Interculturalidad"

Pregunta 16.- Punto 7.1 Apartado A, Especificaciones Técnicas. Solicitamos a la convocante confirmar que se pueden añadir textos internacionales de reaseguro. Favor de pronunciarse al respecto (SIC).

Respuesta: No se acepta su petición y deberá presentar su propuesta conforme a lo establecido en el Apartado A de las bases del presente procedimiento licitatorio.

Pregunta 17.- Punto 7.1 Apartado A, Especificaciones Técnicas. Se solicita amablemente a la convocante proporcionarnos el desglose de los valores lo mas detallada posible. Favor de pronunciarse al respecto (SIC).

Respuesta: La descripción técnica de la Póliza a contratar será conforme a lo establecido en el Apartado A de las bases del presente procedimiento licitatorio.

Pregunta 18.- Punto 7.1 Apartado A, Especificaciones Técnicas. Favor de proporcionar en formato legible los cuadros de "Valores de infraestructura para el Estado de Oaxaca y así mismo favor de confirmar que estos son los costos unitarios de reconstrucción para el sector carretero a ser tomados en cuenta por el ajustador. Favor de pronunciarse al respecto (SIC).

Respuesta: Los cuadros de "Valores de infraestructura para el Estado de Oaxaca" se incluyen de manera clara y legible en la descripción técnica de la Póliza a contratar establecida en el Apartado A de las bases del presente procedimiento licitatorio.

Pregunta 19.- Punto 7.1 Apartado A, Especificaciones Técnicas. Con respecto al riesgo de sequía severa favor de confirmar que este riesgo no ampara la falta de agua (por cualquier causa para los sistemas de la infraestructura hidroagrícola o hidráulica). Favor de pronunciarse al respecto (SIC).

Repuesta: La descripción técnica de la Póliza a contratar será conforme a lo establecido en el Apartado A de las bases del presente procedimiento licitatorio.

Pregunta 20.- Punto 7.1 Apartado A, Especificaciones Técnicas. Favor de confirmar en el caso de incendios forestales, solo se cubren los gastos de mitigación para evitar la propagación del mismo. Favor de pronunciarse al respecto (SIC).

Repuesta: Se informa que el riesgo de incendio se ampara a consecuencia de los riesgos establecidos en los eventos cubiertos de riesgos geológicos, establecidos en la descripción técnica de la Póliza a contratar del Apartado A de las bases del presente procedimiento licitatorio.

Pregunta 21.- Punto 7.1 Apartado A, Especificaciones Técnicas. Favor de confirmar que los deducibles tanto para infraestructura y vivienda al operar por evento, operan por cada una de las declaratorias de desastre emitidas por el gobierno federal. Favor de pronunciarse al respecto (SIC).

Repuesta: Se confirma.

Pregunta 22.- Punto 7.1 Apartado A, Especificaciones Técnicas. Se solicita amablemente a la convocante proporcionarnos los reportes de inspección, si cuenta con ellos. Favor de pronunciarse al respecto (SIC).

Respuesta: La información solicitada, se le proporcionará al licitante que resulte ganador.

Pregunta 23.- Punto 7.1 Apartado A, Especificaciones Técnicas. Se solicita amablemente a la convocante proporcionarnos el reporte de Siniestralidad de los últimos 6 años lo más detallado posible. Favor de pronunciarse al respecto (SIC).

Respuesta: La información solicitada, es única y exclusivamente de la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión Integral, y se podrá proporcionar al licitante que resulte ganador.

Pregunta 24.- Punto 7.1 Apartado A, Especificaciones Técnicas. Favor de proporcionar siniestralidad actualizada antes de la aplicación del deducible al menos de los últimos 10 años Favor de pronunciarse al respecto (SIC).

Junta de aclaraciones

Licitación Pública Nacional LPN-SA-SA-0004-05/2023

"Contratación de una póliza de seguro para desastres naturales en el Estado de Oaxaca", solicitado por la Secretaría de Administración (beneficiario: Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión Integral)




"2023, Año de la Interculturalidad"



Respuesta: La información solicitada, es única y exclusivamente de la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión Integral, y se podrá proporcionar al licitante que resulte ganador.

Terminando con la lectura de preguntas y respuestas y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, firmando al calce y margen como constancia y ratificación de la presente acta en todos sus términos, quienes en ella intervinieron.....

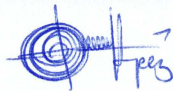
Por la Convocante

Nombre	Firma
Ing. Omar López Ramos Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración	

Por el área solicitante

Nombre	Firma
C. P. Ángel García José Director Administrativo de la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos	
Lic. Brisa Eira Regalado Gallegos Jefa del Departamento de Seguros y Sinistros de la Secretaría de Administración	

Por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública

Nombre	Firma
Lic. Crisma Vianey López Benítez Representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública	

GOBIERNO DEL ESTADO
OAXACA